

Número: 20200000003326  
Fecha: 10-08-2020

**CONCURSO PUBLICO  
CONTRATACION TEMPORAL  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2020-125	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3 - Investigador Iniciado	F. CONVOCATORIA	14/07/2020
DEPARTAMENTO	Química Analítica		
CENTRO	IUI de Ingeniería en Aragón - I3A y Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, el 10 de agosto de 2020, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

<p><b>Sistema de Selección:</b> Concurso Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales).</p> <p><b>Baremo:</b></p> <p><b>Apartado 1 – hasta 40 puntos</b> - Expediente académico de las titulaciones según perfil de la plaza ..... hasta 40 puntos</p> <p><b>Apartado 2 – hasta 25 puntos</b> - Conocimientos acreditados (informes técnicos/trabajos de laboratorio) en Microbiología:   Uso de antimicrobianos/antibióticos ..... hasta 5 puntos   Caracterización de bacterias mediante SR-SIM, SEM y TEM ..... hasta 10 puntos - Conocimientos acreditados (informes/trabajos de laboratorio) en biotecnología .... hasta 10 puntos</p> <p><b>Apartado 3 – hasta 15 puntos</b> - Experiencia en buenas prácticas microbiológicas ..... hasta 7,5 puntos - Experiencia teórica y práctica (laboratorio) en evaluación de la susceptibilidad antimicrobiana y cultivos microbiológicos ..... hasta 7,5 puntos</p> <p><b>Apartado 4 – hasta 20 puntos</b> - Publicaciones científicas (5 puntos/publicación) ..... hasta 10 puntos - Movilidad e internacionalización (5 puntos/año)..... hasta 10 puntos</p> <p><b>Nota:</b> si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.</p> <p><b>No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas.</b> De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p> <p><b>La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 60 puntos.</b></p>
--

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 10 de agosto de 2020.

El Secretario

Fdo.: Fco. Jesús Salafranca



db468056d09d2afe49ff324fe7f3836a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db468056d09d2afe49ff324fe7f3836a>

CSV: db468056d09d2afe49ff324fe7f3836a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JESUS SALAFRANCA LÁZARO	Secretario de la Comisión	10/08/2020 09:22:00	